



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 24 de marzo de 2017
Oficio No. AD/DRM/SA/JUDCD/104/17
Asunto: Aviso de adjudicación
Requisición No. 041/2017

AXEL INSTRUMENTS DE MÉXICO S.A. DE C.V.
R.F.C. AIM000119699
AV. COLONIA DEL VALLE 528-302
COL. DEL VALLE
DEL. BENITO JUÁREZ
C.P. 03100, CIUDAD DE MÉXICO
TEL: 5563.9099

AT'N.: ALEJANDRO AGUILAR OLVERA
REPRESENTANTE LEGAL

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 inciso c), 28, 52, 54 fracción X y 72, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y 30, fracción VII de su Reglamento; así como al Dictamen de aprobación del procedimiento de Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Caso núm. 05/2017, en su Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de diciembre del año 2016, y con la finalidad de atender el requerimiento de la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales, solicitado por medio de la requisición de adquisición con folio número 041/2017, por este conducto me permito notificarle que le ha sido adjudicada la siguiente partida, correspondiente al mantenimiento correctivo a equipo médico:

ID	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (SIN I.V.A.)
1	1 Campana de Extracción con Flujo Laminar	Servicio	\$ 20,100.00

Derivado de lo anterior, la prestación de los servicios se realizaran a partir del 24 al 31 de marzo de 2017, en:



SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

Alfardena N° 23, 6° Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

UNIDAD MÉDICA DONDE SE REALIZARÁN LOS SERVICIOS	DIRECCIÓN	HORARIO
Pediátrico Iztapalapa	Calz. Ermita Iztapalapa Núm. 780, Col. Granjas San Antonio, C. P. 09070, Deleg. Iztapalapa	De 8:00 a 14:30 horas

Por tal motivo, se les adjudica la partida en mención, con un presupuesto a ejercer de \$23,316.00 (Veintitrés mil trescientos dieciséis pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

No omito manifestarle que en caso de que rebase el monto que se pacte en el contrato, será bajo su propia responsabilidad, eximiendo a la Dependencia de la obligación de pagar el importe excedido.

Una vez liberada la factura por el Almacén Central, cuenta con un máximo de 5 (cinco) días para ingresarla a revisión, en la ventanilla de pagos ubicada en la Planta Baja del Edificio de Altadena núm. 23, col. Nápoles, Delegación Benito Juárez.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ACEPTO


LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

ALEJANDRO AGUILAR OLVERA
REPRESENTANTE LEGAL

AMZ/AAGG/ITS/spisj



SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

Altadena N° 23, 6° Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 Ext. 1038